



LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Otorgar Diploma de Honor al periodista y relator Sr. Diego Lisandro Sonzogni Mazzaro en reconocimiento a su obra literaria VIENTO ASESINO – 50 Años de un cruel crimen de la naturaleza, Segunda Edición.-

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar los gastos que sean necesarios para la realización del presente.-

ARTICULO 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.-

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La ciudad de San Justo, Departamento San Justo, Provincia de Santa fe, sufrió el día 10 de enero de 1.973 la catástrofe meteorológica más violenta de nuestro país.- Un tornado furioso y despiadado de magnitudes y características nunca antes vistas azotó a la ciudad.-

En tan solo 120 segundos dejó como saldo más de 80 muertos, 684 heridos, 1800 damnificados y 500 casas arrasadas.-

Ni los propios sobrevivientes tuvieron verdadera conciencia de lo que les pasó por encima.-

La obra literaria VIENTO ASESINO es producto de una investigación y narración exquisita y minuciosa desarrollada por el periodista y relator Diego Lisandro Sonzogni Mazzaro, nacido en San Justo el día 1 de Noviembre de 1.970.-

Tomando sus propias palabras, su gran objetivo al comenzar fue "como contar lo que hay que ver o vivir para creer, ese fue el gran desafío".-

Pocos datos precisos y corroborados realmente había hasta la fecha, la mayoría de los habitantes de aquel momento, sus familias, e incluso en la actualidad no se contaba con la verdadera información y descripción real de este tornado único, furioso y despiadado. Por ello, el valor incomensurable de la presente obra.-

"Cada libro es el comienzo de un nuevo intento o desafío por mejorar la sana intención de saber utilizar este modo de expresión periodística. Una puerta que el destino me abrió generándome el interés de llenar vacíos y olvidos de historias reales".-

Por las razones expuestas, solicito la aprobación de la presente iniciativa.-

Fabián Lionel Bastia

Diputado



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE